

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día doce de noviembre de dos mil veintiuno se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las siguientes personas: el Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona, Consejero Electoral, Presidente de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral integrante; el Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral integrante; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral integrante, y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral integrante. Asimismo, concurre a la sesión la Licenciada Claudia Urbina Esparza, Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en calidad de Secretaria Técnica. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Buenos días. -----

Siendo las nueve horas con diecisiete minutos, iniciamos la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno de Carácter Privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

Solicito a la Secretaria Técnica de la Comisión verifique la asistencia para confirmar el quórum. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Buenos días a todas y todos. -----

Para efectos del acta, pasaré lista.-----
Consejera Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente.
Buenos días. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Buenos días. ---
Consejero Martín Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.
Buen día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Buen día. -----
Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente.
Buenos días. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Buenos días. ---
Consejera Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente.
Buenos días a todas y a todos. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Buenos días. ---
Consejero Uuc-kib Espadas.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, buenos días. -----

Le informo que están presentes la totalidad de los integrantes con voto de esta Comisión, por lo que existe quórum para sesionar. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias. -----

Se declara legalmente instalada la sesión. -----

Le pido a la señora Secretaria presente el orden del día y lo someta a votación. ---

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería someterlo a la consideración de las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona:

Ciudadanas integrantes de esta Comisión, está a su consideración el orden del día, no dejando de mencionar que tratándose de una Comisión ordinaria en este momento puede solicitarse la inclusión de algún asunto general. -----

Bien, no habiendo quién haga uso de la voz, señora Secretaria, consulte, por favor, si se aprueba el orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consulto a las y los Consejeros electorales integrantes de esta Comisión si se aprueba el orden del día. -----

Consejera Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejero Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. --

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejera Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejera Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejero Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Es aprobado, Presidente. -----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA -----

DE CARÁCTER PRIVADO -----

SESIÓN VIRTUAL-----

12 DE NOVIEMBRE DE 2021-----

9:00 HORAS -----

ORDEN DEL DÍA -----

Registro de asistentes y verificación del quórum.-----

Aprobación del Orden del día.-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria, de carácter privado, celebrada el 12 de abril del año en curso.
2. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la imposibilidad de pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-409/2021.-----
3. Asuntos generales.-----
4. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria.-----

Sírvase a desahogar, por favor, el primer punto del orden del día.-----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.-----

El primer asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de Carácter Privado, celebrada el 12 de abril del año en curso.-----

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de las oficinas de las Consejeras Adriana Favela y Dania Ravel, mismas que se consideran procedentes.

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias.-----

Ciudadanos integrantes de esta Comisión, está a su consideración el acta.-----

No habiendo quien haga uso de la voz, señora Secretaria, sírvase, por favor, tomar la votación.-----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.-----

Consulto a las y los Consejeros electorales integrantes de esta Comisión si se aprueba el proyecto de acta mencionado.-----

Consejera Favela.-----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.-----

Consejero Faz.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.-----

Consejera Ravel.-----
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.-----
Consejera Zavala. -----
La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor,
Secretaria. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.-----
Consejero Espadas.-----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A
favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.-----
Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de votos.-----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona:
Gracias.-----
Le solicito, señora Secretaria, por favor, desahogue el siguiente punto del orden del
día. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.-----
El segundo asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso,
aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto
Nacional Electoral sobre la imposibilidad de pronunciarse sobre la procedencia
constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político
nacional denominado Movimiento Ciudadano, en acatamiento a la sentencia dictada
por la Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso
de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-409/2021. -----
Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de las oficinas de las
Consejeras Favela, Ravel y Zavala, mismas que se consideran procedentes. -----
Si me permite, presentaré el punto muy breve.-----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona:
Gracias.-----
Sí, por favor, preséntelo.-----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.-----
El proyecto que se somete a su consideración resuelve tener por no declararlo sobre
la solicitud de procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los
estatutos de Movimiento Ciudadano.-----
Asimismo, en este proyecto se conmina a Movimiento Ciudadano para que una vez
convalidadas por la Convención Nacional Democrática, las modificaciones
aprobadas por el Consejo Nacional a sus documentos básicos en cumplimiento a
las resoluciones INE/CG430/2019 e INE/CG155/2020 del 18 de septiembre de 2019
y 19 de junio de 2020 respectivamente, informe a esta autoridad dentro del plazo
contenido en el artículo 25, numeral 1, inciso I) de la Ley General de Partidos
Políticos.-----

Los días 4 y 5 de julio de 2021, se celebraron la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de la Coordinadora ciudadana nacional y en la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Movimiento Ciudadano, respectivamente, en las cuales aprobó la modificación a los estatutos habiendo recibido la notificación correspondiente por parte del partido el 16 de julio; sin embargo tras el desahogo de requerimientos y alcances, el día 26 de agosto del presente se notificó al partido político la inviabilidad de entrar al fondo de las modificaciones, situación que fue impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en vista de ello, el pasado 11 de octubre, se emitió un oficio, bueno, el Tribunal resolvió lo conducente y el 11 de octubre, en acatamiento a la sentencia del Tribunal del expediente SUB-RAP409, se emitió oficio requiriendo a Movimiento Ciudadano, a fin de que en el plazo de dos días remita la documentación faltante, siguiendo el procedimiento que nos pidió el Tribunal Electoral.-----

A raíz de esto el partido no presentó el original o copia certificada del acta de la Septuagésima Segunda Sesión de la coordinadora ciudadana nacional, celebrada el 4 de julio, para efectos de validez de la propuesta de las modificaciones a los estatutos, vinculado a lo anterior, el partido no dio cumplimiento a lo establecido en su norma estatutaria, sino también en lo establecido en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Registro que se refiere a la comunicación de los partidos, respecto a la modificación de sus documentos básicos, deben ir acompañada de todos los anexos para poder determinar lo conducente.-----

Por otro lado, se desprende que el Consejo Nacional de Movimiento Ciudadano, al ser el máximo órgano de dirección del partido, durante el receso de la convención nacional, está facultado de forma excepcional para realizar modificaciones a los documentos básicos, al respecto de la documentación presentada se desprende que el Consejo Nacional fue el que aprobó las reformas estatutarias derivadas del procedimiento, por lo tanto debería de encontrarse debidamente justificada la situación de excepción y de dicho procedimiento estatutario, lo cual no se tiene en la actualidad.-----

Corresponde de manera excepcional a la coordinadora ciudadana nacional, la presentación, discusión y en análisis de las reformas, de ahí perdió su necesidad de contar con esa acta, pues en ella debieron haberse vertido las consideraciones y justificaciones pertinentes para que se instale el Consejo Nacional a ejercer la facultad excepcional.-----

La omisión de presentar en original o copia certificada el acta de la Septuagésima Segunda de la coordinadora ciudadana nacional, para efectos de validez, impide a esta autoridad tener por acreditada y debidamente justificada la causal de excepción.-----

En este sentido, al no acreditarse la celebración de Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de la Coordinadora Nacional, es decir, un incumplimiento a las normas estatutarias, el proyecto propone que no existe posibilidad material para que el

Consejo entre al estudio de la procedencia constitucional o legal de las modificaciones presentadas.

El proyecto que se pone a su consideración, también hace un atento recordatorio a Movimiento, dé cumplimiento al resolutivo sexto, aprobado en la resolución INE-CG155/2020 del 19 de junio de 2020, mediante el cual se requirió realizar la adecuación a sus documentos básicos a la brevedad, considerando las reformas aprobadas mediante el decreto de materia de violencia política contra las mujeres. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias, está a su consideración el presente punto de acuerdo, proyecto de acuerdo. -----

Tiene la palabra la Consejera Claudia Zavala.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Presidente. -----

Muy buenos días a todas y a todos, les saludo con mucho gusto. -----

Bueno, para decir Presidente que estoy de acuerdo con la conclusión a la que llegamos, esto es a declarar la imposibilidad de pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político Movimiento Ciudadano, y porque evidentemente pues creo que estamos en uno de los casos en que todavía está en curso el proceso de modificación y conforme con nuestro reglamento pues eso sería lo que procede. -----

Me parece adecuada la propuesta que formula la Consejera Dania, también yo la traía, de hacer congruente pues nuestro título del acuerdo con la propia parte resolutive para manifestar esta imposibilidad, pero yo quisiera también aquí, como es un caso diferente, quisiera pedir algunas adecuaciones, Presidente, que nos lleven a la conclusión a la que llevamos y no se pueda entender como que estamos diciendo cosas que se contradigan, y digo, aparentemente que se contradigan. ---- Entonces, sí quisiera pedir Presidente algún ajuste en la parte considerativa donde quede claro. -----

Uno, que pues los plazos ordinarios que tenemos, todavía no empiezan a correr, ¿no?, ése de los 10 días para presentar, porque todavía no concluye el proceso, o sea, ésa es una parte importante. -----

Dos. Que el partido político omitió entregar un acta de su primer momento en donde se sesionó para ver las modificaciones de los estatutos, y que esa acta, pues la ausencia de esa acta por sí misma pues nos conduce a consecuencias, pero que también nos genera la imposibilidad de ver si hay alguna justificación o no del estado de excepción que necesitarían para que el Consejo del partido aprobara con posterioridad estas modificaciones. -----

Pero la tercera también, que creo que tenemos que ser muy claros argumentativamente, es en el sentido de que el propio Consejo todavía envía a la

Asamblea Nacional, al órgano nacional, para su revisión y para su concreción de estas reformas estatutarias.-----

Y creo que, de esa forma, pues ya con esa claridad, podemos llegar a la conclusión de que tenemos esta imposibilidad para pronunciarnos sobre ello.-----

Y hacer esos ajustes argumentativos creo que nos fortalecería para llegar a nuestra conclusión.-----

Eso es lo que propondría en concreto.-----

Tengo aquí algunos párrafos que parecería que son contradictorios pero que con algunos matices pues tenemos que jalar nuestro espacio argumentativo para llegar a la conclusión.-----

Y evidentemente, creo que sí debería de tenerse muy claro que el partido no nos entregó todos los documentos y que no está justificado, en su caso, la causa de excepción por la que se tendría que, el Consejo, que hacerse cargo de estas modificaciones, y que por el contrario, lo que sí tenemos acreditado es que el propio Consejo lo envió para la asamblea que van a tener próximamente, creo que es el 4 o 5 de diciembre, entonces que lo dejó ahí con la posibilidad de discutirlos, incluso de ampliar más modificaciones.-----

Con esas propuestas que formulo sobre la mesa, yo con mucho gusto podría acompañar el sentido de la propuesta que se nos está formulando.-----

Gracias, Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona:

Gracias, Consejera.-----

La Consejera Dania Ravel.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.-----

Buenos días a todos y todas.-----

Como ya refirió la Secretaria Técnica, mandé algunas observaciones, una que me parece relevante comentar, tiene que ver con el primer punto de acuerdo en donde originalmente la propuesta que se nos presentó señalaba que se tenía por no presentado lo que nos había presentado Movimiento Ciudadano, pero para hacerlo acorde con nuestro propio reglamento y registro, solicité que se cambiara para decir que tenemos una imposibilidad de pronunciarnos sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas.-----

También creo que es muy relevante que motivemos de forma adecuada en el propio acuerdo, por qué nos estamos pronunciando hasta esta fecha en la propia Comisión cuando, si somos estrictos con las fechas que nos dieron para el acatamiento, hoy debió haberse visto en Consejo General.-----

Creo que se tiene que justificar muy bien esa parte.-----

Ahora, estoy reflexionando sobre lo que dice la Consejera Zavala, tiendo a coincidir, sin embargo, me parece que más allá de este asunto debemos también de repensar cómo abordamos estos casos, porque yo lo que advierto es, la utilización

prácticamente de un formato de acuerdo para hacer el análisis de este tipo de asuntos, en donde se hace revisión uno por uno de los puntos y se va diciendo, a la mejor una cosa de formalidad, si lo presentaron dentro de los 10 días estas propuestas de modificación, se cumple, y luego se van analizando los demás elementos hasta que, en este caso, llegamos a uno que no se cumplió, que fue la presentación de uno de los anexos, no se presentó el acta que da cuenta de la sesión que llevó a cabo su coordinadora. -----

Y ahí es donde decimos, no está cumpliendo y por lo tanto no podemos pronunciarnos. -----

Pero no sé si quizá sea mejor abordarlo, más como se hace desde el ámbito jurisdiccional, y entonces comenzar a decir qué no está cumpliendo y a partir de eso determinar que no nos podemos pronunciar, para evitar quizá como esta apariencia de contradicción de la cual se dio cuenta la Consejera Zavala, en donde aparentemente, pues por un lado decimos no nos podemos pronunciar, pero por otro lado estamos haciendo ciertos pronunciamientos que podrían parecer de fondo. Entonces, quizá, si nosotros iniciamos abordando lo que ya detectamos que no están cumpliendo, y después concluimos señalando la conclusión que ya tenemos acá en la propia propuesta, que existe una imposibilidad de pronunciarnos, podemos quitar ya pues esa apariencia de contradicción, pero creo que también es algo que debemos, reitero, de repensar para siguientes asuntos que se nos presenten para poderlos abordar de manera más homogénea y más consistente. - Esa sería nada más la petición, con independencia que, desde luego, comparto ahora lo que ha dicho la Consejera Zavala, para que hagamos unas pequeñas adecuaciones en la motivación del acuerdo que se nos presenta. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera. -----

¿Alguien más desea intervenir? -----

Bien, no habiendo intervenciones y entendiendo que el planteamiento de la Consejera Dania Ravel incluye el de la Consejera Claudia Zavala, y que no habría entonces objeciones a estas modificaciones en la redacción. -----

Le solicitaría, señora Secretaria, someter a votación el proyecto de acuerdo. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Para tener un poquito de claridad y no equivocarme tanto, lo voy a someter a votación en lo general con las adecuaciones presentadas por la Consejera Zavala, respecto a la parte considerativa. -----

Y todo lo que se presentó de forma que incluye lo que la Consejera Ravel y la Consejera Favela, y la Consejera Zavala nos presentaron, ya está incluido en la votación general. -----

¿Es correcto? -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Si, de acuerdo. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Favela ¿sí? -----

Si, gracias. -----
Consulta a las y los Consejeros electorales integrantes de la Comisión, si se aprueba en lo general el anteproyecto de acuerdo mencionado, incluyendo las adecuaciones señaladas por la Consejera Claudia Zavala en la parte considerativa. Consejera Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consejero Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. -

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consejera Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consejera Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consejero Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----

Sírvase, por favor, continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
El tercer punto, asunto del orden del día de esta sesión, corresponde a los asuntos generales. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----

¿Alguien desea incluir algún punto, algún asunto general en este punto?-----
Tiene la palabra la Consejera Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidente. -----

Sería un punto muy breve pero solo para tenerlo sobre la mesa, porque tengo inquietud respecto al cumplimiento de una sentencia, y que ya está corriendo el plazo de seis meses que nos dios la sala. -----

¿Lo planteo de una vez, porque no veo otras intervenciones? -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Si, adelante por favor. -----

Tiene usted la palabra en primera ronda. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidente. -----

Es que tenemos que cumplir una... -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Perdón, Consejera le pediría por favor. -----

Gracias. -----

Adelante Consejera. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presiente. -----

Hay una sentencia que nos vincula a nosotros a elaborar unos lineamientos para ver el tema de autoadscripción calificada, la verdad es que ya no sé cuánto tiempo ha pasado, pero creo que ya ha pasado más de un mes, porque cuando yo reparé había pasado más de un mes, y quisiera ver, Presidente, si nos pueden hacer una nota de cómo estamos viendo al cumplimiento, eso es una solicitud nada más, para poder empezar a nosotros empaparnos del asunto de cómo lo está trabajando el área, y también en su caso poder tener algunas aportaciones. -----

Sería cuanto, Presidente. -----

Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Tiene la palabra, la Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente. -----

Nada más, sobre este tema que plantea la Consejera Zavala, lo tenemos en el programa de trabajo de la Comisión de Género, y desde luego ahí también se estableció que se tiene que organizar de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva y Prerrogativas y Partidos Políticos. De hecho, pusimos ahí un plazo cierto que, si no más no recuerdo, está para febrero, no recuerdo ahorita bien la fecha, pero sí hicimos el conteo del plazo que nos había dicho la sala superior para llegar a tiempo, y eso se ha visto en conjunto con la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Género. ---
O sea, sí se está ya empezando a trabajar y sí se tiene también considerado que se haga este acatamiento. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Tiene la palabra la Secretaria Técnica, Claudia Urbina. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Sí, en efecto, como lo comenta la Consejera Ravel, en el programa de trabajo de la Unidad Técnica, en efecto, se estableció trabajar en conjunto con la Dirección Ejecutiva, bueno, con la Comisión de Prerrogativas sobre estos lineamientos. -----

En efecto, el Tribunal aprobó el 28 de agosto, entonces, a partir del 28 de agosto tenemos los seis meses, en efecto, concluiría el 27 de, bueno, el 28 de febrero.

Por eso es que la Comisión de la Unidad se tiene prevista para el mes de febrero. Precisamente, nosotros, yo, anoche hicimos una nota, elaboramos una nota a raíz de también este pendiente que tenemos, que tiene el área, con un cronograma de actividades que yo presentarles el día de hoy por la tarde. Es una nota donde viene, precisamente, lo que se aprobó, lo que se está pensando, lo del programa de trabajo de la Unidad y el cronograma de trabajo. -----

Traemos ahí, por ejemplo, en el cronograma de trabajo un pequeño tema porque, en efecto, la Unidad de Género, a raíz del acatamiento que hicimos para los criterios de registro de candidaturas, el Tribunal también nos mandató que nosotros sacáramos algún lineamiento, o viéramos esta parte. -----

Y nosotros, recordarán que en uno de los acatamientos, si mal no recuerdo, en el 161, se estableció que el Consejo General, bueno, estudiaría los casos, estudiaría cómo habían sido las acciones afirmativas, y qué eran las áreas de oportunidad. -- Este trabajo lo está haciendo la Unidad de Género y se está haciendo con el COLMEX, con el Colegio de México, se hizo un convenio y se está trabajando con respecto a todas las acciones afirmativas. -----

Nosotros pensábamos en un momento que el estudio que se está haciendo nos podía servir, precisamente, como partida para estos lineamientos, pero el problema es que allá se nos dio 18 meses para concluir, precisamente, con este trabajo. -----

Entonces, aquí vencería febrero, y el COLMEX está tratando, bueno, el cronograma de COLMEX creo que es hasta agosto, septiembre de 2022. -----

Entonces, obviamente, pues se empalman las, bueno, no se empalman, incumpliríamos con la sentencia del Tribunal. -----

Entonces, si me permiten, les haré llegar la nota informativa con el cronograma que estamos pensando nosotros, para poder atender este tema lo más pronto posible.

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias. -----

¿Alguien más desea intervenir? -----

Bien... -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presidente, Presidente, yo, perdón. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Sí, adelante, por favor. -----

Tiene la palabra la Consejera Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias. Yo creo que, o sea, lo que pide la Consejera Claudia Zavala es muy importante, y necesitamos, de verdad, hacer como un estudio muy a conciencia en relación de cómo se puede acreditar la autoadscripción indígena, porque ya vimos cómo nos

revocaron precisamente una designación porque finalmente no fue, ante la Sala Superior, no fue debidamente acreditada esa autoadscripción.

Y yo también recuerdo que en las candidaturas Claudia siempre nos decía que tuviéramos mucho cuidado en esas circunstancias y nosotros, por una cuestión casi de practicidad, lo que optamos fue por decir, a ver, si ya te expidieron la constancia y después, aunque haya una serie de cuestionamientos, pues tenemos que partir de la base de que casi, casi, o sea, esa constancia no queda sin efecto.-----

Pero ya vimos que finalmente, o sea, la manera de actuar de las comunidades indígenas pues es muy peculiar, por llamarlo de alguna forma, entonces, a la mejor expiden la constancia pero luego cuando va la gente del INE dicen que no la expidieron y luego, al final de cuentas, hay ahí alguna situación que se tiene que resolver. -----

Entonces, creo que sí es importante hacer este trabajo, pero me parecería también que no solamente es un trabajo que tiene que hacer internamente el INE, tendríamos también que ir a platicar con, no sé, con algunas instituciones **(Falla de Transmisión)** comunidades indígenas para que nos digan y nos puedan orientar de cuál es la mejor manera de hacer este tipo de autoadscripción que es obviamente calificado, porque no solamente basta con que se haga ese, adscriba como indígena, sino que tiene que ver también un documento que lo sustente. -----

Entonces, creo que ése es importante, primero tener la nota que ella solicita obviamente, pero luego también yo sugeriría hacer unas reuniones de trabajo con instituciones que tengan que ver con este tema para que los vayan orientando y no sé si en un momento dado pues también con algún tipo de agrupaciones, asociación civil, que maneje ese tipo de temas para que nos pueda orientar. -----

Porque eso es algo así, muy, muy, importante, y ya vimos que sí hay complicaciones, ¿no?, que a la mejor no se está **(Falla de Transmisión)** la constancia por el órgano, realmente autorizado dentro de la propia comunidad, y también necesitamos saber cuál es la mejor manera de que el INE pueda verificar si esa constancia fue otorgada adecuadamente o no, pero también no todo el panorama completo. -----

Entonces, yo sí me sumaría a esa circunstancia y no solamente quedarnos con un trabajo interno, sino también hacer una especie de consulta, de pláticas con otras instituciones.-----

Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona:

Gracias, Consejera Favela. -----

Yo voy a tomar la palabra en este punto. -----

A ver, me parece que lo que comenta la Consejera Favela es de extraordinaria relevancia. Primero porque esta creación del Tribunal de la autoadscripción calificada es una contradicción directa con el mandato constitucional de tener como

criterio para definir la pertenencia de los pueblos indígenas en la autoadscripción y es una negación del convenio 169 de la OIT que señala exactamente lo mismo. ---
Algunas de las contradicciones de este oxímoron se hicieron patentes en la última elección, el Estado de México lleva más de 100 años tratando de definir jurídicamente quién pertenece o no a las comunidades indígenas, no existen en el estado mexicano órgano del propio estado que defina hoy quién es o quién deja de ser perteneciente a los pueblos indígenas y desde luego, sobre esa base, ninguna comunidad indígena tiene la capacidad jurídica, ni material para definir esto. -----
De forma tal que lo que resulte de este estudio, tendrá y los lineamientos que se planteen tendrán que hacerse cargo de un problema de gran profundidad y no se trata simplemente de dar cumplimiento a un mandato jurisdiccional, sino de profundizar en un tema, cuyos absurdos nos estallaron en distintos lugares en la elección de 2021. Éste es un tema, no solo importante, es un tema grave y en consecuencia debe ser tomado con toda la seriedad. -----
Es todo lo que quisiera yo decir por el momento. -----
Sigue a disposición el uso de la voz. -----
Bien, no habiendo quien haga uso de la voz, ni haber votación por realizar, le pido señora Secretaria se sirva a continuar con el siguiente asunto del orden del día. ---
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
El cuarto asunto del orden del día de esta sesión, corresponde a la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión, que en esta ocasión consistió en la aprobación del anteproyecto enlistado en el punto 2 del orden del día para someterlo a la consideración del Consejo General, así como enviar la nota respecto al asunto general, planteado por la Consejera Zavala. Es cuanto, señor Presidente. -----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias. Ciudadanas integrantes de esta Comisión, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del doce de noviembre de dos mil veintiuno, se levanta la sesión. -----
Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria Privada, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. -----

**EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**LA SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. CLAUDIA URBINA ESPARZA
Encargada del despacho de la Dirección
Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos
Políticos**